



RESOLUCIÓN-DNAT-2019- 1613

SALTA, 31 OCT 2019

Expediente N° 10.895/19

VISTO:

La nota N° 3454/19 presentada por la Asociación de Estudiantes de Biología solicitando ayuda económica para asistir al XVIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Biología y Ciencias Afines, que se realizó entre los días 28 al 30 de Septiembre de 2019 en la localidad de Cabalango, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

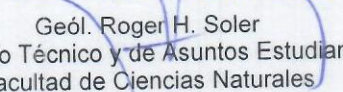
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Asociación de Estudiantes de Biología por la suma total de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00) correspondiente al reconocimiento de gastos solicitado por los motivos expuestos en el exordio.

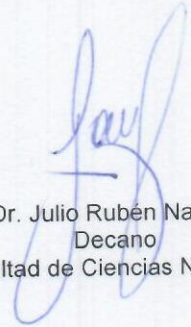
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.001.004.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	<u>7.000,00</u>
Total	\$	7.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


Geól. Roger H. Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales